Resolución Nº 20/20

20.20



Honorable Cámara de Senadores Provincia de Corrientes

MESA DE ENTRADASDE ASUNTOS LEGISLATIVOS

EXPEDIENTE Nº
77.27

1201			
Proyecto de Resolucion			
Iniciativa — Senadora Maria Carolina Martinez Llano — Bioque PJ			
EXTRACTO			
Solicitar informe actualizado al Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Famili			
sobre las condiciones de funcionamiento de Hogares de niños, niñas y adolescente			
en la Provincia de Corrientes.			
Presentado en Sesión // del 30 de Julio de 2020. A Comisión de			
APROBADO el 30 de Julio de 20. de 20. RECHAZADO / AL ARCHIVO el de de de 20. Al Orden del Día 692/20.			

Honorable Cámara de Senadores Corrientes

HONGRABLE C 12/5	RA DE SENADORES
MESA DE ENTR' . HE A	SUNTOS LEGISLATIVOS
EXPEDIENT & Nº	NOTA N°
4287	
FECHA DE INGRESO	HORA
29 107 12020	181:48
601100	1/6.48

enadore rovin

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

<u>AUTOR</u>: Senadora Carolina Martínez Llano - Bloque PJ

OBJETO: Solicitar informe actualizado al Consejo Provincial de Niñez.

Adolescencia y Familia sobre las condiciones de funcionamiento de Hogares de niños, niñas y adolescentes en la Provincia de Corrientes.

FUNDAMENTOS:

Los Hogares de Niñas, Niños y Adolescentes son aquellos establecimientos públicos o privados en los cuales se brindan servicios de alojamiento transitorio en un espacio convivencial a niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años, que se encuentren momentáneamente desvinculados de su grupo familiar o de su grupo de pertenencia como consecuencia de una medida excepcional dictada por autoridad competente de conformidad a los Arts. 39, 40 y 41 de la Ley N° 26.061.

Es obligación estatal garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes a una vida digna cuando se encuentren institucionalizados por el dictado de una medida excepcional, así como controlar las condiciones de funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que tengan bajo su guarda a niñas, niños y adolescentes, tanto en términos de recursos humanos como materiales.

Dado que la obligación de salvaguardar el Interés Superior de los niños, niñas y adolescentes -principio rector de toda la normativa vigente- reside en los tres Poderes del Estado, se hace necesario que esta H. Cámara cuente con información fehaciente respecto a las condiciones de la institucionalización de niños, niñas y adolescentes en nuestra Provincia.

POR ELLO

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia informe sobre los siguientes puntos:

- a) Nómina de los Hogares públicos y privados habilitados para la internación de niños, niñas y/o adolescentes en la Provincia de Corrientes.
- b) Condiciones edilicias, sanitarias y de seguridad de los mismos, y con qué periodicidad se realizan las inspecciones correspondientes.
- c) Recursos humanos con que cuenta cada Hogar.
- d) Cantidad de niños, niñas y adolescentes institucionalizados en la Provincia de Corrientes, detallado por cada establecimiento público o privado, si la cantidad se adecúa a la extensión del espacio físico con que cuentan.

Artículo 2º: De forma.-



Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos Honorable Cámara de Senadores



PROYECTO DE: RESOLUCION

EXPTE: 7287

INIC: Senadora Maria Carolina Martinez Llano -

Bloque PJ

<u>EXTRACTO</u>: Solicitar informe actualizado al Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia sobre las condiciones de funcionamiento de Hogares de niños, niñas y adolescentes en la Provincia de Corrientes.

COMISIÓN: Derechos Humanos y Desarrollo Social

A la Prosecretaria y Secretaria de Comisiones de

la Honorable Cámara de Senadores.

Por recibido con fs. 03 Se remite el mismo a los fines

correspondientes.

Atentamente.

Corrientes, 29 de Julio de 2020

ORABLE CAMARA DE SERROUNES

Maca da Entrada da Acuntos I anielativos





Expte.Nº7287/20.-

A LA SECRETARIA DEL HONORABLE SENADO:

Habiéndose aprobado la Resolución Nº 20, el presente Expediente, elevo el mismo a sus efectos.

PROSECRETARIA DEL HONORABLE SENADO Corrientes, 30 de Julio de 2020.-

Dr. JOSE MANUEL HUIC Prosecretario

Honorable Senado



Honorable Cámara de Senadores Corrientes

CORRIENTES, 30 de Julio de 2.020.-

CONSEJO PROVINCIAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA **DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES** Lic. PATRICIA NAZER SU DESPACHO .-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de informarle que esta Honorable Cámara, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, ha aprobado el Proyecto de Resolución por el cual se solicitan informes sobre las condiciones de funcionamiento de Hogares de Niños, Niñas y Adolescentes en la Provincia, en los términos de la copia que se adjunta a la presente.-

> ES RESOLUCION Nº 20/20. -ATENTAMENTE.-

Dra María Araceli CARMONA Secretaria

Honorable Senado

Dr. Gustavo Adolfo CANTEROS

Presidente

Honorable Senado



Honorable Cámara de Senadores Corrientes

RESOLUCION Nº 20 .-

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

<u>ARTICULO 1°.-</u> SOLICITAR al Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia informe sobre los siguientes puntos:

a) nómina de los Hogares públicos y privados habilitados para la internación de niños, niñas y/o adolescentes en la Provincia de Corrientes;

b) condiciones edilicias, sanitarias y de seguridad de los mismos, y con qué periodicidad se realizan las inspecciones correspondientes;

c) recursos humanos con que cuenta cada Hogar;

d) cantidad de niños, niñas y adolescentes institucionalizados en la Provincia de Corrientes, detallado por cada establecimiento público o privado, si la cantidad se adecúa a la extensión del espacio físico con que cuentan.

ARTICULO 2 °.- COMUNICAR, cumplido archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la

Provincia de Porrientes, a los treinta días del mes de julio del año dos mil veinte.

Dra. María Araceli CARMONA Secretaria Honorable Senado Or Gustavo Adolfo CANTEROS
Presidente

Honorable Senado



Nº 00473344

DESTINATARIO:		CODIGO POSTAL
DOMICILIO:		LOCALIDAD
SOBRE PAQ. 24 HS. 48 HS.	-50	KILOS
FIRMA SELLO ACLARACION D.N.I		FECHA
Faltan Datos Se Mudó No Responde Desconocido O	tros	FECHA
OBSERVACIONES:		